

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSP-0549-2026	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 4	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.04.2026 hasta el 30.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	14.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	EDUARDO HEREDIA ROMERO
NIT / C.C.:	79691292
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA
Objeto del Contrato o Convenio:	Prestar servicios como profesional especializado para la gestión y promoción de acciones en salud pública, en el marco del desarrollo de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud cursos de vida primera infancia e infancia en el departamento de Cundinamarca.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	24.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	30.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100077465
Registro Presupuestal	4600036542
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$90,383,112
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$90,383,112
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	29.09.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 33%

Se realiza apoyo a la supervisión del contrato SS-CD-PSP-0549-26 a nombre del contratista Eduardo Heredia con acta de inicio del 30 de enero al 29 de septiembre del 2026, tiempo de ejecución 8 meses; supervisor del contrato Doctor Ricardo Porras quien certifica y da aval de pago posterior a la revisión de los productos por parte del Referente profesional especializado Crithian Sanchez quien apoya la meta 111.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Periodo a revisar: del 01 al 30 de abril de 2026
% de cumplimiento: 33.70%

Revisión de obligaciones y productos

- Se sugiere realizar ajustes a los productos adjuntos, pues estos deben estar en formato PDF o Excel protegidos, no modificables para la entrega del CD de soportes.
- Organizar cada producto según la obligación contractual para ajustar informe del contratista, se sugiere tomar esta acta de entrega como guía.
- Hacer uso de los formatos establecidos para el registro de informes de asistencia técnica, acta de reunión y listado de asistencia.

Obligación y productos

Se dan las siguientes observaciones para la ejecución de las obligaciones contractuales:

1.Asesorar y participar en los comités de salud infantil y plan para la reducción de la mortalidad en primera infancia en el marco de las líneas estratégicas de gestión en la salud pública.

Obligación no programada para esta entrega, se recuerdan los posibles espacios de participación:

- Sala SARS en articulación con la subdirección de vigilancia en salud pública para el seguimiento a las acciones de prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda (IRA).
 - Participación y seguimiento a los planes de mejora con acciones propias de la subdirección generados en las unidades de análisis por mortalidades en menores de 5 años.
 - Participación y reporte según líneas estratégicas establecidas para la estrategia AIEPI desde el plan de choque para la reducción de la mortalidad en primera infancia.
- Y demás delegados por la subdirección.

2.Asesora al talento humano en salud desde la atención Integral de enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) en el componente clínico para la implementación de las estrategias y GPC para la prevención, manejo y control de IRA – EDA y demás enfermedades prevalentes en los cursos de vida primera infancia e infancia.

Para esta entrega el contratista realiza entrega informe de asistencia técnica en el marco del fortalecimiento técnico para los eventos de IRA-EDA.

Para esta entrega el contratista participa en la asistencia técnica las IPS de:

FACATATIVA
MADRID
MOSQUERA

Producto: informe de asistencia técnica, listado de participantes y pretest.

3.Preparar asistencias técnicas en la modalidad virtual y/o presencial para la atención Integral de enfermedades prevalentes de la primera infancia e infancia (AIEPI) en el componente clínico y comunitario para la implementación de la estrategia en los municipios del Departamento a necesidad.

Para esta entrega el contratista apoya y desarrolla las 2 salas virtuales establecidas para el fortalecimiento técnico del talento humano en salud, realizadas el 17-04-26 signos vitales en pediatría y 29-04-2026 otitis media aguda.

Producto: informes de capacitación.

Se recuerda que para las obligaciones 2 y 3 el contratista deberá entregar la disponibilidad de manera anticipada para el mes a ejecutar los días disponibles y temas para el talento humano en salud de las IPS y talento humano PIC para la solicitud de las salas virtuales a desarrolla o espacios según necesidad.

4.Asistir técnicamente según necesidad a las IPS'S Públicas del departamento en el marco de las intervenciones individuales establecidas para el recién nacido según resolución 3280 de 2018 y normatividad vigente.

Obligación no programada para esta entrega, se recuerda que durante las visitas de asistencia técnica realizada en las IPS de la red publica del departamento se deberá realizar desarrollo de capacidades en el marco de la RPMS para las intervenciones individuales del RN, primera infancia e infancia.

5.Asistir técnicamente según necesidad a los profesionales en salud de las IPS'S Públicas del departamento en la valoración Integral en salud cursos de vida primera infancia e infancia y Escala Abreviada de Desarrollo Versión 3 e instrumentos anexos de tamizaje.

Obligación no programada para esta entrega, se recuerda que durante las visitas de asistencia técnica realizada en las IPS de la red publica del departamento se deberá realizar desarrollo de capacidades en el marco de la RPMS para las intervenciones individuales del RN, primera infancia e infancia. Para esta obligación es valido generar una sala virtual para los temas Escala Abreviada de Desarrollo Versión 3 e instrumentos anexos de tamizaje.

6.Desarrollar técnicamente según necesidad a los profesionales en salud de las IPS'S Públicas del departamento para la implementación, seguimiento y fortalecimiento del Programa Nacional de Prevención, Manejo y control de la Infección

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Respiratoria Aguda según circular externa 52 de 2022 del ministerio de salud y normatividad vigente para el tema.

Para esta entrega el contratista participa en la asistencia técnica las IPS de:

FACATATIVA
MADRID
MOSQUERA
Producto: informe de asistencia técnica, listado de participantes y pretest.

Se aclara que la priorización de las IPS a visitar durante la ejecución del contrato se puede modificar teniendo un mínimo de 3 asistencias técnicas al mes donde se evidencia la asistencia técnica integral que abarque estos temas con enfoque de capacitación, acampamiento y revisión de historias clínicas del recién nacido, atenciones de menores con patologías respiratorias y valoración integral con énfasis en la aplicación Escala Abreviada de Desarrollo Versión 3 e instrumentos anexos de tamizaje.

7.Aportar en los requerimientos e informes solicitados por los diferentes entes de control y actores relacionados con la atención integral de la salud infantil.
Obligación no programada para esta entrega.

Para esta obligación se deberá apoyar en las diferentes respuestas que se requieran del criterio del perfil contratado.

8.Asistir y aportar en las unidades de análisis de eventos de interés en salud pública en menores de 18 años de acuerdo a necesidad.

obligación no programada para esta entrega.

9.Desarrollar con el equipo de profesionales especializados la elaboración de boletines, indicadores epidemiológicos, informes de evento y/o respuestas necesarias relacionadas con los eventos de interés en salud pública en primera infancia e infancia definidos por el equipo de AIEPI.

Obligación no programada para esta entrega.

En coordinación con el equipo de los referentes de la estrategia AIEPI se deberá articular la realización de esta obligación en la cual se deberán plasmar recomendaciones de interés para las enfermedades prevalentes de la infancia desde el criterio profesional para las intervenciones colectivas.

10.Organizar en el desarrollo de las acciones de gestión de la salud pública, implementando estrategias de intervención integral en el marco del plan decenal de salud.

Obligación no programada para esta entrega.

11.Desarrollar los procesos que le sean asignados inherentes a la gestión de la salud pública.

Obligación no programada para esta entrega.

12.Participar en el acompañamiento en la supervisión técnica de los contratos de PIC Departamental en revisión y recepción de productos entregados por las Empresas Sociales del Estado de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos y demás documentos asociados.

Obligación no programada para esta entrega.

13.Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato.

Obligación no programada para esta entrega.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300143357	17.04.2026	\$376,596
3300152567	12.06.2026	\$11,297,889
3300154674	01.07.2026	\$11,297,889

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En observancia de los protocolos de seguimiento y control, el presente informe técnico ha sido objeto de revisión y validación integral por parte del referente de la meta 111 Cristhian Sanchez como apoyo a la gestión y revisión de productos del equipo estrategia AIEPI, quien en ejercicio de sus funciones de apoyo a la supervisión, otorga su aval expreso a la veracidad y consistencia de la información aquí consignada y se dan las observaciones de mejora al contratista.

RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA